

FSGC-P06-01: Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección del centro relacionados con la movilidad de los estudiantes

CURSO ACADÉMICO:	2019-20
TÍTULOS:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS GRADO EN TRABAJO SOCIAL MÁSTER EN MEDICIÓN
CENTRO:	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Empleabilidad
RECEPTOR DEL INFORME:	Centro/Gestor Documental

Propuesta de objetivos del Programa de Movilidad en el Centro / título

Objetivos de movilidad nacional e internacional del Centro :

1. Incrementar la oferta de movilidad internacional en el centro mediante la firma de nuevos convenios con universidades socias, no sólo dentro del programa Erasmus+KA103 (países europeos) sino también a través del resto de programas que oferta la UCA a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) que incluye otros países fuera del entorno europeo (Erasmus+KA107, Becas UCA Internacional, etc.)
2. En el marco del Programa de movilidad nacional SICUE, establecer nuevos convenios con universidades españolas, así como revisar los ya existentes, para establecer una oferta de movilidad nacional de calidad atendiendo al interés académico de nuestros estudiantes de Grado (la movilidad nacional SICUE no se contempla para estudios de Máster).
3. Mejorar la difusión de la oferta formativa del Centro en universidades extranjeras, con la finalidad de incrementar el número de estudiantes extranjeros entrantes de Grado y Máster.
4. Mejorar la difusión de la oferta de programas de movilidad nacional e internacional entre el alumnado del centro, con la finalidad de incrementar la movilidad de estudiantes salientes de Grado y Máster (estos últimos sólo movilidad internacional).

Particularidades de la movilidad internacional para los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias del Trabajo:

Las particularidades se centran principalmente en las titulaciones de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y el Máster en Mediación.

Con respecto al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Se trata de una titulación cuyo contenido es poco conocido (por la población en general tanto a nivel nacional como internacional) y que no existe como tal en Europa, de forma que los convenios bilaterales con las universidades

socias dentro del Programa Erasmus+KA103, normalmente realizados con departamentos o áreas de conocimiento, no ofertan todas las materias necesarias para que nuestro alumnado pueda realizar con facilidad un acuerdo académico que se adapte completamente a sus necesidades por curso académico, teniendo que incluir, en la mayoría de los casos, asignaturas de origen de diversos cursos académicos. Los Coordinadores Académicos del Centro debemos realizar una importante labor de asesoramiento en este sentido.

Con respecto al Máster en Mediación, su particularidad es diferente: La duración del Máster es de un año, esta circunstancia dificulta en gran medida la movilidad para el alumnado de nuestro Centro, en el sentido de que la movilidad sólo puede ser solicitada por alumnado matriculado en la UCA, y ha de solicitarse en el curso anterior al de la estancia. No obstante el alumnado de 4º de Grado, si tiene la certeza de que va a realizar el Máster al año siguiente, puede solicitar la movilidad para realizar todo o parte de dichos estudios en una universidad extranjera con la que se tenga establecido acuerdo.

Propuesta para el seguimiento de objetivos del Programa de Movilidad en el Centro / título

Para todos los títulos que imparte la Facultad de Ciencias del Trabajo:

1. Establecimiento de nuevos convenios de movilidad dentro de los plazos establecidos por la ORI para la movilidad internacional, y por el Vicerrectorado de Alumnado (Área de Atención al Alumnado) para la movilidad nacional, para su incorporación a la oferta académica de la convocatoria 2021-22.
Indicador: Número de nuevos convenios establecidos con respecto al curso anterior.
2. Difusión de la oferta formativa del Centro en encuentros europeos Erasmus, participando en el Programa de Internacionalización de Centros de la UCA a través de la convocatoria de “Ayudas de Proyectos de Internacionalización y de Promoción de Movilidad Internacional para las Facultades y Centros de la Universidad de Cádiz”.
Indicador: Número de encuentros en los que se ha participado.
3. Publicación actualizada en la página web de la Facultad de toda la información relativa a los programas de movilidad: <http://cctrabajo.uca.es/movilidad>.
Indicador: Número de actualizaciones realizadas.
4. Publicación en la web de la Facultad de testimonios de estudiantes que han disfrutado de una beca Erasmus.
Indicador: Número de nuevos testimonios
5. Presentación de los programas de movilidad nacional e internacional a estudiantes mentores/as y noveles dentro del Proyecto Compañero (PC), perteneciente al Plan de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA). Insistirles en la necesidad de programar las estancias de movilidad, y afiancen sus conocimientos en la lengua extranjera en la que recibirán las clases en los países de destino y obtener, al menos, el certificado acreditativo del nivel B1.
Indicador: Presentaciones realizadas.
6. Comunicación a todo el alumnado del centro a través de la lista de distribución de la Facultad TaviraCCT, página Web, Facebook, Twitter, Instagram, grupos de Whatsapp con delegados y

delegadas de curso, de todos los eventos relacionados con la movilidad nacional e internacional.

Indicador: Número de comunicaciones realizadas.

- Celebración de charlas informativas para difundir las convocatorias Erasmus+ y SICUE al alumnado del Centro, invitando a estudiantes internacionales del centro.

Indicadores: Número de charlas celebradas

- Atención a las consultas de estudiantes, tanto salientes como entrantes, sobre cualquier aspecto de movilidad nacional o internacional a través del correo electrónico movilidad.cctrabajo@uca.es

Indicador: Número de consultas atendidas

- Seguimiento de la evolución del número de estudiantes entrantes y salientes.

Indicadores: 1Número de estudiantes entrantes, 2Número de estudiantes salientes.

Criterios de selección de los estudiantes del Centro / título que participaran en los Programas de Movilidad

Movilidad Internacional:

Los criterios a tener en cuenta en el proceso de baremación serán los siguientes, para todos los títulos que se imparten en el centro, y que han sido consensuados por la Comisión de Relaciones Internacionales formada por los responsables de movilidad de todos los centros de la UCA:

- Valoración del expediente académico: se establecerá a través de una fracción cuyo numerador es el producto de la nota media del estudiante por los créditos superados, y el denominador el número de créditos de la titulación con mayor número de créditos en la UCA. **(Ponderación del 70%)** (Siempre y cuando hayan superado el mínimo de 60 créditos)

Valoración expediente = Nota media* Créditos Superados/ Máximo créditos UCA

- Título acreditado de la lengua en la que se imparte la docencia o de la lengua inglesa. Se valorará la certificación de conocimiento de idioma según la siguiente tabla **(Ponderación del 20%)**:

Nivel de idioma certificado (MECR)	VALOR ASIGNADO
B1	1
B2	3
C1 o superior	5

Tabla 1. Valoración del nivel de conocimiento oficial de idiomas. (MECR: Marco Europeo Común de Referencia)

3. Otros méritos: participación acreditada del estudiante en actividades de la comunidad universitaria. Las participaciones sujetas a valoración serán las siguientes (Ponderación del 10%):

Otros méritos	Valor asignado por curso
Representación del centro <i>(Claustro, Delegado/a de centro, Delegado/a de sede, Delegado/a de curso, Representante del alumnado en Junta de Centro o Consejos de Departamento, etc.)</i>	1
Alumno/a colaborador/a	1
Criterios específicos de cada Centro <ul style="list-style-type: none"> • <i>Participación en el Proyecto Compañero (PC) como alumno/a mentor/a</i> • <i>Participación en el Plan de Acción Tutorial (PAT)</i> • <i>Participación en las Jornadas de Orientación Universitaria</i> • <i>Participación en otras actividades organizadas por el centro (seminarios, conferencias, jornadas, mesas redondas, talleres, etc.)</i> • <i>Realización de prácticas extracurriculares</i> • <i>Voluntariado UCA y acreditado en otras entidades</i> 	1

La puntuación máxima que se le otorgará al alumno por este concepto será de 3 puntos.

La valoración global del estudiante se efectuará a través de una suma ponderada de los conceptos anteriormente establecidos según la siguiente fórmula:

PUNTUACIÓN TOTAL =

(Valoración del expediente*0,7+Acreditación nivel de Idiomas superior al mínimo exigido*0,2+Valor de otros méritos*0,1)

Movilidad Nacional:

El proceso de selección se ajustará a lo dispuesto en el documento que constituye el convenio marco para el establecimiento del sistema de movilidad de estudiantes entre las Universidades españolas, firmado por los Rectores el día 18 de febrero de 2000, y a las actualizaciones o modificaciones del mismo que puedan acordarse en el seno de la CRUE y de la RUNAE cada curso académico.

Para poder optar a una de estas plazas el/la estudiante deberá acreditar en la Universidad de Cádiz y en la titulación para la cual solicita la movilidad, el cumplimiento de los siguientes requisitos académicos a fecha de 30 de septiembre de 2020: tener superados en la UCA un mínimo de 45 créditos y estar matriculado/a en un mínimo de otros 30 créditos.

El Área de Atención al Alumnado, perteneciente al Vicerrectorado de Alumnado, responsable de la gestión del programa, proporciona a la Responsable de Movilidad SICUE del Centro información sobre la nota media del expediente académico del alumnado solicitante, criterio que utiliza para la asignación de plazas.